# CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

## (Permiso y Recepción definitiva)

## EDIFICACION DESTINADA A MICROEMPRESA O EQUIPAMIENTO SOCIAL

\_ X \_ REGULARIZACION EDIFICACIÓN MICROEMPRESA \_\_\_ REGULARIZACION EQUIPAMIENTO SOCIAL

#### DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Ilustre Municipalidad de
La Serena

REGION DE COQUIMBO		N° DE PERMISO
X URBANO	RURAL	04 – 012
		Fecha
		09.05.2013
		ROL S.I.I.
		222.10

### VISTOS:

- Las atribuciones emanadas de la Ley Nº 20.563.

  La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al expediente Nº \_616\_ de fecha \_12.07.2012.
  Los antecedentes que comprenden el expediente Nº \_616\_ de fecha \_12.07.2012.
  Los documentos exigidos en el artículo 3º de la Ley Nº 20.563.

- El giro de ingreso municipal Nº \_\_3978\_\_ de fecha \_\_08.05.2013\_\_\_ de pago de derechos municipales.

#### **RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y recepción definitiva de la edificación ubicada en calle/avenida/camino LOS PERALES Nº 826 Lote Nº manzana localidad o loteo SECTOR VISTA HERMUSA De conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM., que forman parte del presente certificado de regularización. NO \_ 3.- Que la edificación que se regulariza corresponde a equipamiento social NO  $\overline{X}$ 4.- Especificar actividad **EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS - OFICINAS** 5.- Indicar m2 a regularizar 145.93 m2.

6.- Individualización del interesado:

o: marriadanzadori aci interesado,	11 :
NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T
JORGE ARAOS FIGUEROA	<u> </u>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la empresa del PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
CRISTINA PALACIOS FERNANDEZ	

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen a la Ley Nº 20.563, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGU y C, sobre responsabilidad de los funcionarios.

IRENE MACHUÇA HERRERA INGENIERO CIVIL IRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA